

**ACTA N.º 4 - CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero
María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos
Luis Revilla Bernaldo de Quirós, Jefe del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 10 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. Expediente CONTR 2024 150957.

Ha sido requerida a la empresa Grupo Integral Innovación Tecnológica S.L la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, por lo que se examina la documentación presentada por dicha entidad y se aprecian las siguientes deficiencias:

- En el apartado de habilitación empresarial o profesional:
 - No se acredita la condición de empresa instaladora eléctrica de baja tensión en la categoría especialista.
 - No se acredita la habilitación para Instalaciones de sistemas audiovisuales Tipo C.
 - No se acredita la habilitación para Instalaciones de centros emisores de radiocomunicaciones Tipo D.
 - No se dispone del Esquema Nacional de Seguridad – nivel medio, como refleja el documento aportado emitido por Instituto de Certificación informando que la empresa está en proceso de certificación en dicho Esquema y categoría, el cual no se encuentra fechado ni firmado.
 - No se acredita disponer de certificado operador BOSCO/KRONOS.

Como se recoge expresamente en el pliego de cláusulas administrativas del contrato, los requisitos de capacidad y solvencia deben concurrir a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones y subsistir en el momento del perfeccionamiento del contrato

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	11/06/2024	PÁGINA 1/2
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVPPDTX89MB87SRVXM3DQ2SJ62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- En el apartado de medios personales a adscribir al contrato:
 - Se oferta una única persona para las funciones de Gestoría del Proyecto y de Asesoría Técnica , cuando se exigen dos personas distintas.
 - Uno de los dos Técnicos de Campo ofertados (MRR) no dispone de titulación superior, no teniendo dicho carácter el título de Técnico Auxiliar de Electricidad y Electrónica.
 - No se acreditan los 4 años de experiencia exigidos a todo el personal adscrito al contrato, ya que los certificados presentados relacionan trabajos realizados pero no su duración temporal.

- En relación a la inscripción de la empresa en los Registros Oficiales de Licitadores del Estado y de la Junta de Andalucía, comprobada de oficio:
 - No se ha presentado la declaración responsable de no alteración de los datos inscritos en dichos Registros, emitido por persona que tenga sus facultades inscritas en los mismos.

Se acuerda requerir a la empresa la subsanación de todas las deficiencias relacionadas, por plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Rosario Ramírez López

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	11/06/2024	PÁGINA 2/2
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVPPDTX89MB87SRVXM3DQ2SJ62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	